

## V.- ANUNCIOS

### OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Anuncio de 20/06/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta de energía solar fotovoltaica de 490 kW de capacidad de acceso y 572,40 kW de potencia pico denominada La Santa Solar III, promovida por Castellana de Energía Fotovoltaica, SL (número de expediente 13270209250). [2022/6019]**

Con fecha 7/6/2022 se presentó solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la siguiente planta de energía solar fotovoltaica:

Solicitante: Castellana de Energía Fotovoltaica, S.L.

Domicilio: Paseo de San Gregorio, 9, local 5 (Puertollano)

Características principales: Planta fotovoltaica "La Santa Solar III" de 490 kW de capacidad de acceso y 572,40 kW de potencia pico, compuesta por 1060 módulos fotovoltaicos de 540 Wp. Los módulos se conectan formando 53 strings de 20 módulos. Habrá 5 inversores de 100 kW, limitados por software a 98 kW, un centro de transformación y medida 15 kV/0,4 kV de 630 kVA. La evacuación de la energía generada se realizará a través de una línea subterránea de 15 kV simple circuito de 25 m que parte del centro de transformación hasta el centro de entrega compartido con las fotovoltaicas La Santa Solar I y II. De ahí partirá una línea subterránea en simple circuito de 25 m hasta el punto de conexión situado en el centro de seccionamiento existente "ISF Terrero", donde se instalará una nueva celda de línea.

Situación: Parcela 1890 del polígono 67 del término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real). El punto de conexión "CS ISF Terrero" está situado en X= 396069,56 Y= 4284643,38. La superficie vallada será de 1,03 ha.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la referida instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 (pedir cita previa en [citaprevia-industriayenergia-cr@jccm.es](mailto:citaprevia-industriayenergia-cr@jccm.es)), así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, 20 de junio de 2022

El Delegado Provincial  
FAUSTO MARÍN MEGÍA